



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 59176

Minas, 22 de mayo de 2024.

**RESOLUCIÓN N° 105/2024**

**VISTO:** las Resoluciones de la Junta Departamental N°s 007 y 008 de fecha 25 de enero de 2024.

**RESULTANDO:** que de acuerdo a las mismas se realizaron los concursos públicos y abiertos de oposición y méritos para proveer tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo y 1 cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio ambos en régimen de contrato de función pública.

**CONSIDERANDO:** las Actas N° 6, con los fallos finales del Tribunal de ambos concursos, de fecha 25 de abril de 2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** - Designese para ocupar dos cargos de Oficial 3°, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), de acuerdo al Presupuesto vigente, a la Sra. María del Carmen Montes de Oca Tabeira, C.I. 3.880.009-2, C.C. SAA58930 y a la Sra. Andrea Marisel Olivera Gutiérrez, C.I. 4.887.450-8, C.C. SGC 5172, con la asignación mensual que establece el mismo.

**Artículo 2°** - Designese para ocupar un cargo de Oficial 3°, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), reservado para ser cubierto por el cupo "afrodescendiente" establecido en el Art. 4° de la Ley 19.122, de acuerdo al Presupuesto vigente a la Sra. Maira Lucía Márquez Tabeira, C.I. 4.880.613-5, C.C. SBA 33633, con la asignación mensual que establece el mismo.

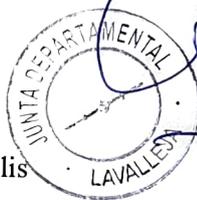
**Artículo 3°** - Designese para ocupar un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), de acuerdo al Presupuesto vigente, a la Sra. Mónica Patricia Rodríguez González, C.I. 4.609.057-2, C.C. CBA 39083, con la asignación mensual que establece el mismo.

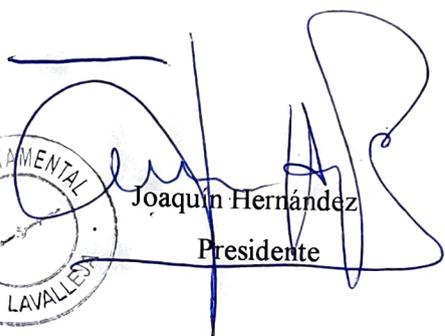
Artículo 4° - Fijese el día 1° de junio de 2024 para ocupar los cargos.

Artículo 5° - Homologúese las listas de prelación establecidas en las Actas N° 6 de los fallos finales del Tribunal de concursos, las que tendrán una vigencia de 36 meses, que se anexan a la presente resolución y son parte de la misma, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones de la Junta Departamental N°s 007 y 008 de fecha 25 de enero de 2024.

Artículo 6° - Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Contadora de la Junta Departamental y a quien corresponda a los efectos correspondientes.

  
Graciela Cmpiérrez Bolis  
Secretario



  
Joaquín Hernández  
Presidente